

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-AS3-2-2023
		Fecha del informe	12/10/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGÉ EL INFORME	Abg. JEANNETH KRISTEL CONTRERAS PALOMINO GERENTE MUNICIPAL
---	---	---

3	ANTECEDENTES	En la ciudad de Chupaca a los 12 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Unidad de Logística y Patrimonio, a las 16:50 horas, el Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 168-2023-MPCH-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS-SM-3-2023-CS/MPCH-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN TRAMO CARRETERA AHUAC AV LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA - JUNÍN", a fin de efectuar el INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN TRAMO CARRETERA AHUAC AV LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA - JUNÍN
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-3-2023-CS/MPCH-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	2
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN TRAMO CARRETERA AHUAC AV LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA - JUNÍN

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	registraron 7 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron 3 ofertas	X

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
12 OCT 2023
HORA: 4:50
FOLIOS: 05

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	X
	En concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
---	---

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Tras de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.5	Otros	Los postores no acreditaron sus ofertas de manera correcta en el SEACE	X
-----	-------	--	---

7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
-----	---	--	--

.....

.....

.....

8. En ese sentido, a fin de realizar una nueva convocatoria se tenga en cuenta las medidas siguientes:

Por tratarse de un proceso de selección, los participantes deberán registrar sus ofertas validas al momento de su registro.

No es necesario gestionar una nueva aprobación del expediente de contratación, ya que la siguiente convocatoria se realizara en las mismas condiciones.

9



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES